



JUZGADO DE LETRAS  
DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO  
DE FRANCISCO MORAZÁN

Oficio JLT.2023-0244

Tegucigalpa, M. D. C. 17 de enero del 2023.

**SEÑORES: OFICINA DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS.**

**PRESENTE:**

Con instrucciones de Juez del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, solicitamos muy respetuosamente, nos pueda informar a la mayor brevedad posible sobre los siguientes extremos: Para que certifique 1) Las funciones y salario del Secretario General de dicha unidad; 2) que informe a este Honorable Juzgado, a cuánto ascienden en días o en pago las bonificaciones, Horas extras, horario extendido, pago de vacaciones y su bonificación y cualquier otra bonificación que reciban los empleados y funcionarios de la Unidad. Lo anterior ordenado en el expediente registrado bajo No. **0801-2021-00763-LTO** promovida por el señor **EMILIO ENRIQUE HERNANDEZ HERCULES**, contra el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**. Para **AJUSTE SALARIAL**.- Se hace de su conocimiento que cuenta con un plazo no superior a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de Recepción del presente oficio, dicho plazo judicial está fundamentado en cumplimiento al artículo 147 y 149 del Código Procesal Civil y 733 del Código de Trabajo.

Atentamente,

  
ABOGADA ZAURY VELASQUEZ  
SECRETARIA ADJUNTA

